



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL 14 DE FEBRERO DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En la ciudad de Cusco, siendo las 9:30 horas del catorce de febrero del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión ordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Aydee Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado
Dr. César Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte
Srta. Francheska Romina Díaz Saavedra, representante estudiantil
Sr. Carlos Hesed Virto Farfán, representante estudiantil
Srta. Linert Secia Voter Vásquez, representante estudiantil
Abg. Omar Portugal Mayorga, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaría General, pone de conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que la representante estudiantil Daniela Alexandra de los Ríos Miranda, justifica su inasistencia a la sesión convocada.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión ordinaria del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2023, siendo aprobada y suscrita.

III. DESPACHO

1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024 DE LA UAC

Oficio N.º040-2024- VRAD-UAC

Pasa a orden del día.

2. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO, 2023

Oficio N.º039-2024- VRAD-UAC

Pasa a orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE



POSGRADO (DEJANDO SIN EFECTO EL OFICIO N° 043-2024/EPG-UAC)
Oficio N.° 056-2024/EPG-UAC.

Pasa a orden del día.

4. **REGLAMENTO MARCO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UAC**
Oficio N.° 134-2024- VRAC-UAC

Pasa a orden del día.

5. **PROPUESTA DE DESCUENTO DEL 20% EN INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y CUOTAS DE PENSIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA EPG.**
Oficio N.°041-2024- VRAD-UAC

Pasa a orden del día.

6. **REMITE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD PARA SU RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO**
Oficio N.° 045-2024-DD-UAC

Pasa a orden del día.

7. **REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA MTRA. YANINA ROJAS ANAYA.**

Pasa a orden del día.

IV. INFORMES

La Secretaria General, informa que:

Mediante Oficio 004-2023-CRISCOS de fecha 3 de enero de 2024, el Presidente de CRISCOS en representación de las universidades miembros expresa su agradecimiento a la Rectora de Universidad Andina del Cusco, por la organización del “VIII Seminario CRISCOS” y de la Convocatoria N.° 47 del PME de CRISCOS eventos realizados en la Sede Cusco-PERÚ, llevado a cabo los días 17, 18 y 19 de octubre de 2024.

La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, a través de los Oficios N.°s 1002, 1004, 1005-2023-DICONI-UAC de fecha 29.DIC.2023 y Oficios N.°s 003- y 023-2024.DICONI-UAC de fechas 02 y 24.ENE.2024 respectivamente, informa de las alianzas institucionales, suscribiéndose los convenios: “CONVENIO MARCO Y ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ”, “CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD AREQUIPA EL HOSPITAL DE APLAO Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO Y LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO”, “CONVENIO MARCO COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA” y “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO Y EL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU – CONSEJO REGIONAL VII CUSCO”.



La Rectora informa de las acciones adoptadas:

En el caso del proceso de dispensa de estudios de la estudiante Annalisa Cozza Egusquiza, de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, siendo resuelta en coordinación con el Vicerrector Académico y la Directora de Servicios Académicos, ha significado la modificación del calendario académico del Semestre Académico 2024-I.

De la visita de supervisión a la Filial de Puerto Maldonado, conjuntamente con el personal de Coordinación de Gestión con SUNEDU – Lic. Iván Vera, docente Mg. George Luis Aguilar, para verificar la implementación de las condiciones básicas de calidad, planes de estudio, programación de horarios, ante la ampliación de la oferta educativa de escuelas profesionales, así como la implementación de laboratorios, mobiliario en coordinación con el Vicerrectorado de Administración y la Unidad de Patrimonio.

Informa de la visita el 15.ENE.2024 de la red Meta Red TIC, que consolida la Red de Rectores presidida por la Universidad de Ciencias Aplicadas, Meta Red X presidida por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Meta Red S que preside la Universidad del Pacífico y mediante una reunión virtual han solicitado, que la Universidad Andina del Cusco en octubre 2024, sea sede del VII Encuentro de Meta Red TIC, IV Encuentro de presidentes de Meta Red X y el III Encuentro de Meta Red S, eventos que asistirán rectoras y rectores de universidades nacionales e internacionales, siendo relevante la visibilización de nuestra institución.

Informa que el Dr. Cristhian Ganvini Valcárcel, ha obtenido la categoría de investigador RENACYT.

Manifiesta que en mérito a las atribuciones previstas en el Estatuto, en el artículo 24, literal i), dispuso la ampliación de plazos para reinicio de estudios, cambio de sede, adjudicación, matrículas, entre otros procesos académicos.

En cuanto al número de estudiantes matriculados, presenta una exposición detallada con cuadros estadísticos comparativos de anteriores años de las escuelas profesionales y filiales, destaca que la Escuela Profesional de Derecho tiene tendencia ascendente en la Sede Cusco y las filiales, en lo que respecta a la Escuela Profesional de Educación refiere que ha mejorado en comparación con años anteriores, en cuanto a la Escuela Profesional de Contabilidad, refiere que tiene tendencia negativa, siendo el caso más crítico, luego de poner en conocimiento de manera detallada el número de matriculados por Escuela Profesional, sugiere una reestructuración, debiéndose tomar medidas para repotenciar las escuelas profesionales con tendencia a la baja en la Sede Cusco y las filiales, destacando que los Decanos de cada Facultad, deben adoptar acciones con sus Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos, concluye precisando que ha sido un acierto la ampliación de la oferta educativa en las filiales, que garantiza la sostenibilidad institucional.

Informa de la reunión de trabajo con la empresa DATA CONSULT, para tratar un estudio de pertinencia de las escuelas profesionales, programará una reunión para exponer los resultados, siendo alentadora los resultados previos, por ser considerada la UAC como institución de mejor calidad, debiendo continuar su fortalecimiento y asimismo se convocó a los integrantes de la Oficina de Marketing, para que formulen el Plan de Medios, en base al estudio de mercado.

Expresa que a inicios del semestre académico en curso, ha sostenido reuniones para concertar acuerdos y ajustes de acuerdos económicos financieros, académicos, para la suscripción del convenio con Scala Learning, probablemente para fines del presente mes.



El Vicerrector Académico, informa las actividades académicas, destacando:

- La expedición de bachilleratos, títulos, segundas especialidades por cada facultad a nivel de pre y posgrado en el período 2023.
- Del proceso de admisión 2024-I en sus distintas modalidades a nivel de sede y filiales, que asciende a 1991 ingresantes a la Universidad.
- De la ceremonia de bienvenida a los estudiantes Semestre 2024-I en Sede Cusco y ceremonia de adjudicación de vacantes para INTERNADO 2024, en centros hospitalarios,
- Da cuenta de la Resolución del Vicerrectorado Académico N.º 126-2024-VRAC-UAC de fecha 12 de febrero de 2024, que amplía la matrícula extemporánea para estudiantes regulares (con recargo del 25%) del 8 al 13 de febrero de 2024 y de ampliación para la rectificación de notas por los docentes del 25 al 28 de marzo de 2024.
- Informa del proceso de matrículas de estudiantes regulares y de estudiantes que participan en programas de movilidad estudiantil, a nivel de Sede y filiales, del cronograma de trabajo del informe anual de reinversión de excedentes período 2023, del proceso de acreditación con SINEACE de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Medicina y Derecho, que se encuentran en la etapa de autoevaluación.

El Vicerrector Administrativo, informa de las actividades administrativas, trascendentes:

- Del inicio de las actividades académicas en el Semestre Académico 2024-I en la Av. De la Cultura, participando en la bienvenida de los estudiantes ingresantes.
- De las reuniones con el Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo y vecinos del distrito de San Jerónimo, para adoptar acciones en temas de salubridad, erradicación de bares, centros nocturnos, cantinas, cruceros peatonales, entre otros aspectos, a fin de asegurar el bienestar estudiantil.
- Da a conocer al pleno del Consejo Universitario de las adquisiciones en la modalidad de adjudicación directa Nivel 4, prevista en la disposición 5.4, literal d) de la Directiva N°-006-2023-VRAD-UAC “ Adquisiciones de bienes, contratación de servicios u obras; modalidades de adquisición: adjudicación directa, concurso por invitación o concurso público”, aprobada por Resolución N° 407-CU-2023-UAC del 26.SET.2023, de:
 - o Adquisición del equipo EEG versátil de 32 canales por la suma de US\$ 41,850.00 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES a favor de la empresa EAD Scientific LLC.
 - o Adquisición del equipo diadema encefalograma EEG de 12 canales por la suma de US \$ 46,250 (CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS) a favor de la empresa EAD Scientific LLC.
 - o Adquisición del equipo de hematología XN550-SYSMEX por la suma de S/ 193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SOLES) a favor de la empresa Distribuidora de Productos de Laboratorio Ecuador.
 - o Adquisición del Software Elsevier Pure por la suma de US \$ 44,206.37 (CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SEIS CON 37/100 DÓLARES AMERICANOS) a favor de la empresa MASKHAY PERÚ SAC.2.



De la instalación de comisión de trabajo de reinversión de excedentes - 2023 y avance de trabajo.

- Da cuenta a Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 206 del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, que el Comité Permanente de Presupuesto de la Universidad, ha presentado el Presupuesto Institucional 2023 Modificado, siendo expuesto por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, reportando el total de ingresos y egresos por el importe de S/. 226 468 824.
- Informa de la reunión de trabajo para la implementación de un software administrativo-Sistema de Gestión Administrativa “ERP”, precisando: que se priorizará los asuntos urgentes con las áreas comprendidas, para su implementación en permanente reunión con las dependencias correspondientes.
- Informa de la asignación de personal en la para la Oficina de Marketing, en los puestos de Especialistas de Marketing, Community y Content Manager.
- Informa de las actividades de la Oficina de Infraestructura y Obras, respecto a la obra: “Construcción Escuela de Posgrado y Centro de Convenciones campus Bancopata de la UAC” , en cuanto al avance, control de calidad, de las actividades de los expedientes de adicionales de obra N°s. 04, 05 y el expediente de adicional de obra N° 06 se encuentra en revisión por el Supervisor.

El Vicerrector de Investigación, informa de las actividades de investigación, en cuanto a:

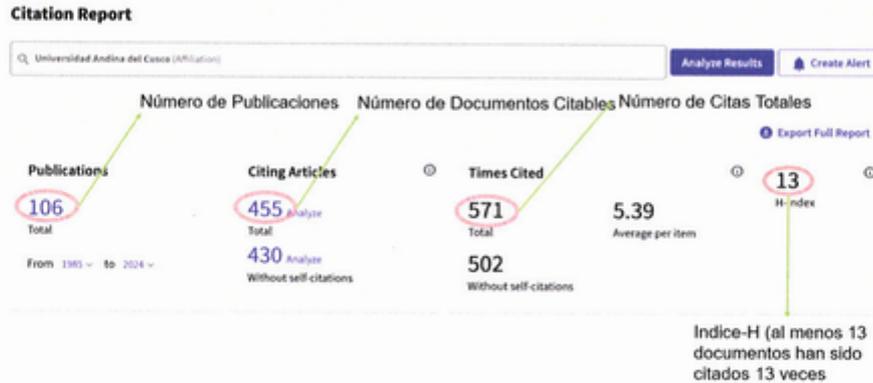
- La producción científica, presenta cuadros estadísticos y figuras comparativas, en base a los datos obtenido de SCOPUS, precisa el crecimiento en la producción científica del año 2020 al 2023.
- Scimago Institutions Rankings (SIR) y la inclusión en el ranking de universidades, basados en criterios y métricas que evalúan diferentes aspectos de la actividad académica y científica de las instituciones, cuyos resultados de producciones y citas presenta al 13.FEB.2024, como sigue:

ACTUALIZACIÓN AL 13/02/2024

	06/02/23	27/03/23	05/05/23	30/05/23	09/06/23	25/10/23	29/12/23	13/02/24
Producciones	83	91	99	106	109	139	151	165
Citaciones	374	393	410	446	459	627	696	758
Q1	23	25	24	26	28	34	37	37
Q2	18	19	23	24	24	35	37	40
Q3	14	15	19	19	22	25	26	30
Q4	14	16	16	16	16	23	25	28
Sin Q	14	15	17	18	19	22	25	30
H-index	9	10	10	10	11	12	13	13



- Los datos obtenidos de Clarivate Web of Science, Clarivate Analytics junto con Scopus, son consideradas para la evaluación científica por cuartiles (Q1, Q2, Q3 y Q4) en Perú según el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, presentando en número de publicaciones al 13.FEB.2024, como sigue:



- La Coordinación de Producción Intelectual, en base al Informe Estadístico de Producción 2023, considera el incremento al Semestre 2023-II, de 90 manuscritos, que devienen en futuros artículos científicos, como resultado del incremento en:
 - o Inscripciones al programa de asesoramientos.
 - o Asesorías de manuscritos-
 - o Atenciones en asesorías de artículos científicos.
- Entre otras actividades relevantes de investigación.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa considerando los ejes estratégicos del Plan Estratégico Institucional, desarrollados en la Facultad, como son:

- Del inicio del Semestre Académico 2024-I y visitas con Directores de Escuelas Profesionales y Directores de Departamento Académico, para verificar la asistencia de docentes y estudiantes.
- Reunión con docentes del Departamento Académico de Arquitectura para abordar la entrega de sílabos y socialización con estudiantes, vigilancia del riesgo académico y cumplimiento de labor de tutoría.
- Inicio de actividades: webinars de Ingeniería Ambiental “Perspectivas ambientales, Ecología, Gestión y Residuos, en Búsqueda de un Futuro Sostenible”; “Gestión y Manejo de Sustancias Peligrosas en los RAEE”; “Aplicaciones de tecnologías para la predicción y monitoreo en la moderna gestión de la calidad ambiental del aire”, entre otras actividades.
- Informa de las ceremonias de colación de entrega de bachilleratos a egresados de la Facultad, de los procesos de acreditación ante ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil y ante SINEACE de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.
- Reunión con el Coordinador del Instituto de Investigación de la Facultad, para planificar las actividades, solicitando la presentación de Plan de Trabajo, priorizando la organización de feria empresarial, feria de trabajos finales de Arquitectura e Ingeniería, articulando en el marco de responsabilidad social, que comprenda a las escuelas profesionales de la Facultad.



De las vinculaciones institucionales con la Parroquia de Huancané y la Escuela Profesional de Arquitectura y el Colegio de Arquitectos – Consejo Departamental de Cusco, que han sido elevados a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, para la suscripción de convenios; y de las coordinaciones para la organización del Congreso de Técnicas de Minería e Innovación 2024.

- Coordinaciones para pasantías de docentes y estudiantes de la Escuela Profesional de Arquitectura con la Universidad de Boyacá-Tunja, Colombia, para establecer acuerdos bilaterales.
- Conferencia del Mg. Ronald Huallpayunca -Gerente General de la Empresa Sun Concept de Alemania, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, con el tema “Energías renovables- Actualidad Tecnológica Mundial, Tendencias y su Rentabilidad Social”.
- Participación por la Facultad, en condición de miembro, en la reunión convocada por el Gobierno Regional del Cusco, en temas relacionados a Plataforma Digital Regional.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa de las actividades siguientes:

- De la visita a laboratorios de investigación y epigenética conjuntamente con el Dr. Ferris de CERVICUSCO, con la posibilidad de realizar investigación en cáncer.
- Campaña de salud en coordinación con CERVICUSCO, la Facultad de Ciencias de la Salud y la Dirección de Bienestar Universitario.
- Reunión en temas administrativos financieros del proyecto HAIInnovPrev, con participación del CPC Washington Quispe Atayupanqui y CPC Nelly Sonia Turpo Gutiérrez y reunión transnacional con socios del citado proyecto, para tratar la propuesta de modelo educativo.
- Bienvenida a estudiantes del campus Qollana con la presencia del Vicerrector de Investigación.
- Reuniones con representantes de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo, con presencia del Vicerrector Administrativo, Comisión de Seguridad de la Facultad para tratar el tema de señalización y desplazamiento de paradero en frontis de la UAC.
- Reunión con delegados de asignaturas y directores de las 6 escuelas profesionales, a inicios del semestre, presentación de sílabus, de la metodología de enseñanza- aprendizaje, estrategias de evaluación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa por ejes estratégicos, las acciones relevantes desplegadas:

- Bienvenida a estudiantes en presencia de autoridades universitarias, visita de supervisión con el Vicerrector Académico a diferentes aulas de la Facultad.
- Reuniones con Directores de Escuelas Profesionales por el inicio del semestre académico., reunión con los Presidentes de la Comisión Especial de Desarrollo Curricular y Comisión de Certificación Intermedia de la Facultad.



- Reuniones de coordinación y organización del Foro "Chancay Multipurpose Port: Integrating Cusco with Belt and Road", como una respuesta ante los desafíos que presenta el Puerto Multipropósito de Chancay en el contexto del desarrollo.
- Informa de la 8va. Edición de la Revista Científica "Integración", que cumple con los requisitos para la futura indexación en bases de datos científicos reconocidos. Los esfuerzos se han centrado en cuatro áreas clave: la contratación de una asesora externa, la convocatoria abierta para la recepción de artículos científicos, la creación de un correo institucional dedicado, y el cambio de ISSN para la transición a una publicación semestral, siendo de interés para la Facultad.
- Reuniones y coordinaciones con diferentes comisiones a nivel de Facultad, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos, con el propósito de lograr la formación académica de los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, informa las actividades académicas de la Facultad :

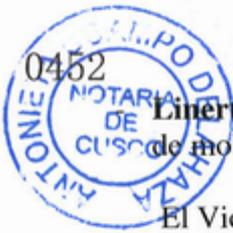
- Recepción de ingresantes en el local de Av. de la Cultura y bienvenida a estudiantes.
- De las reuniones relacionadas a tutorías, actividades del proceso de fusión y desactivación de asignaturas, carga definitiva de docentes, entre otros aspectos de interés, con los Directores de las Escuelas Profesionales y Directores de Departamentos Académicos.
- Destaca su participación en la charla de uso y evaluación de los recursos turísticos.

El Director de la Escuela de Posgrado, informa las actividades :

- De la convocatoria para el proceso de admisión – Semestre 2024-II.
- De la implementación del Diplomado en gestión pública en la Formación y Acompañamiento Docente.
- Creación de 06 maestrías, desarrollando el estudio de mercado para su implementación.
- Reuniones permanentes con estudiantes de la Maestría en Docencia Universitaria, reuniones con el personal de la Oficina de Marketing, Promoción e Imagen Institucional para el proceso de admisión 2024-II.
- Reuniones con ECAPREV para organizar diplomados, con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Wánchaq,
- Concluye manifestando que la Escuela de Posgrado oferta 16 maestrías y 7 doctorados, y el 10 de mayo 2024 se inicia con el dictado de clases.

El representante estudiantil Carlos Hesed Virto Farfán, informa de manera detallada respecto a los resultados del viaje realizado con motivo de su asistencia al III Congreso Iberoamericano de Neuromodulación,, presentando trabajos y como expositores, evento que se llevó a cabo en dos jornadas en Buenos Aires Argentina con los máximos exponentes mundiales de la Neuromodulación.

V. PEDIDOS



Linert Secia Voter Vasquez, representante estudiantil, solicita se informe de la renovación de mobiliario en las diferentes facultades.

El Vicerrector Administrativo, refiere que se ha procedido con la atención del requerimiento a la dependencia que corresponde.

- **El Vicerrector Académico**, solicita se incremente un especialista de diseño y programación a fin de que pueda atender el tema del sistema de contratos y un auxiliar de secretaria, para atender la recargada labor en su Vicerrectorado, refiere haber solicitado de manera reiterativa dicho requerimiento, por lo que pide se acelere.

Al respecto, el Vicerrector Administrativo, refiere que no ha recepcionado el requerimiento, sin embargo, implementará con practicantes.

Solicita se convoque a una sesión de Consejo Universitario extraordinaria, para aprobar los expedientes de grados y títulos, por recepcionar 126 expedientes que se encuentran en revisión.

Al respecto, la Rectora señala que, por el interés superior del estudiante, se va a programar una sesión virtual con la finalidad de aprobar los expedientes de grados y títulos.

- **El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables**, de manera verbal pone en conocimiento del pleno del Consejo Universitario, el pedido de reinicio de estudios efectuado por el estudiante Rellee Alvarez Melliyo, de la Escuela Profesional de Contabilidad.

Al respecto, el Consejo Universitario, luego de tomar conocimiento del pedido, dispone que lo solicitado por el estudiante debe ser materia de evaluación por Asesoría Jurídica en Coordinación con la Dirección de Servicios Académicos y el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, en mérito a lo cual señalan es necesario se pronuncien a la brevedad posible a fin de que el caso en concreto sea tratado en sesión virtual programada para el 16 de febrero de 2024.

- **La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades**, hace un breve resumen del pedido efectuado en favor de los estudiantes del PROPROETUR, señala que el Consejo Universitario tiene conocimiento de los mismos, razón por la cual ha emitido 2 actos administrativos, los cuales han sido observadas por la Dirección de Servicios Académicos, por lo que han sostenido una reunión y se han puesto de acuerdo para dar solución al caso de dichos estudiantes, en ese sentido solicita al Consejo Universitario, evaluar y tratar el Oficio N.º003-2024-SAC-FCSyHH-UAC enviado por su Despacho y posteriormente derivado por Secretaría General al Vicerrectorado Académico, para su opinión, en ese sentido solicita que de manera urgente se trate en la presente sesión, para no afectar a los estudiantes con la obtención de su bachillerato automático.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to **ACLARAR** that the scope of Resolution N.º533-CU-2023-UAC must be applicable to the students of the Academic Professionalization Program in Tourism PROPROETUR who, belonging to the Plan of Studies of the year 1998, have already registered their enrollment in Pre-Professional Practices and, for the students of the Plan of Studies of the year 2013, who uniquely need the resolution of approval of Pre-Professional Practices and, **AUTORIZAR** to the Directorate of Academic Services, to update and register in the academic record of the students, the

aprobación de las Prácticas Pre Profesionales reconocidas por resolución emitida por la Facultad.



- **La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura**, pide :

Se considere el tema de la infraestructura del pabellón de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, espacios de recreación para los estudiantes de su Facultad; asimismo solicita la asignación de un personal auxiliar de apoyo para el Secretario Académico, por el volumen de trabajo, se implemente el puesto de auxiliar de secretaria para la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por estar en proceso de acreditación, la contrata de un Psicólogo para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitud que refiere lo efectúa de manera reiterativa en pro del interés superior del estudiante, implementación de salas de docentes de los 4 departamento académicos y equipamiento para facilitar su trabajo.

De la desactivación de correos institucionales a docentes contratados en periodo vacacional, origina retrasos en procedimientos académicos; al respecto la Rectora sugiere que con la debida anticipación se realice el pedido y precisa que la Dirección de Bienestar Universitario viene implementando el servicio de Psicología.

- **La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud**, pide:
- Mejorar el perfil de ingreso de los docentes de la asignatura de Matemáticas de Estudios de Formación General.

El Vicerrector Académico, se compromete a mplementar formatos de supervisión para los docentes de Matemáticas de la Escuela de Estudios Generales, que serán presentados a consideración del Colegiado, en la próxima sesión de Consejo Universitario, conforme lo establece el literal m) del artículo 5 del Estatuto Universitario.

- **El Vicerrector de Investigación**, pide la conformación de la Comisión de Investigación Formativa en el nivel de pregrado la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión de Investigación Formativa en el nivel de pregrado de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
PRESIDENTE:		
1	Dr. Juan Carlos Valencia Martínez	Vicerrector de Investigación
INTEGRANTES:		
2	Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe	Vicerrector Académico
3	Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza	Director del Instituto Científico
4	Dr. Luis Alberto Chihuantito Abal	Director de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual
5	Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia	Directora de Desarrollo Académico
6	Dr. Víctor Chacón Sánchez	Coordinador de Apoyo en Gestión Académica del Vicerrectorado Académico

0453



	Dr. Carlos Samuel Ramos Meza	Asesor de Gestión de la Investigación del Vicerrector de Investigación
8	Sr. Carlos Hessed Virto Farfán	Representante estudiantil

- **La Rectora**, pide se otorgue la anuencia del Consejo Universitario a fin de que la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario, presente la exposición de la Directiva para Elaboración de Planes de Trabajo del 2023 al 2026 y Políticas Institucionales.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la “Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Andina del Cusco”, cuyo texto íntegro en anexo forma parte del archivo.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de trabajo base para la elaboración de los planes de trabajo de las unidades académicas y administrativas de la Universidad Andina del Cusco para el 2024-I, alineado al Plan Estratégico Institucional 2023–2026 y las Políticas Institucionales, cuyo cuadro forma parte en anexo del archivo.

La Rectora, pide:

Se conforme la Comisión de Festejos por el XL Aniversario de la Universidad Andina del Cusco, bajo presidencia de la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión de Festejos por el “XL Aniversario de la Universidad Andina del Cusco”, que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTA:

Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades

INTEGRANTES:

Mg. Jannette Delgado Obando. Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
Dr. Hernando Gonzáles Abrill. Director de Bienestar Universitario
Mtro. Fernando Philco Prado. Director de Administración
Mg. Renatto Morillo Luna. Jefe de la Oficina de Marketing y Estudio de Mercado
Arq. Luís Ángel Limachi Chalco. Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras
Lic. Luís Zanabria Quilca. Jefe de la Unidad de Imagen Institucional
Mtro. Indira Giuliana Pacheco Cárdenas Jefa de la Unidad de Marketing Digital
Lic. José Carlos Angulo Cabrera. Profesional en Comunicación Digital

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:

Alonso Juzamailu Aguilar Briceño
Daniela Alexandra de los Ríos Miranda
Francheska Romina Díaz Saavedra
Carlos Hessed Virto Farfán
Linert Secia Voter Vásquez

Por último, la Rectora, en mérito a los múltiples pedidos de los estudiantes y padres de familia solicita ampliar la matrícula para los estudiantes de pregrado en la Sede y filiales para los días



14 y 15 de febrero de 2024, hasta las 12:00 horas, debiendo los estudiantes beneficiados con dicha disposición, matricularse bajo las condiciones de matrícula extemporánea con el recargo del 25% en la fecha programada.

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad AMPLIAR de forma excepcional y por único día la matrícula para estudiantes de pregrado de la sede central y filiales de la Universidad Andina del Cusco, para el semestre académico 2024-I, el día 15 de febrero de 2024, desde las 8:00 hasta las 12:00 horas, bajo las condiciones de matrícula extemporánea con el recargo del 25% en la fecha programada.

VI. ORDEN DEL DÍA

1. DESIGNACIÓN DE ENCARGATURAS DE LAS COORDINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
Oficio N° 1276-2023-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR Coordinadores de Calidad Académica de Pre y Posgrado y, Acreditación de Pre y Posgrado de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerán a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, por el Semestre Académico 2024-I, conforme se detalla a continuación:

Responsable	Asignación de labor no lectiva 2024-I Encargatura de la:	CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
Mg. KAREN MELISSA GARCES PORRAS	Coordinadora (e) de la Coordinación de Acreditación de Pre y Posgrado	Departamento Académico de Ingeniería Industrial

0455

0455



- Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico y Plan Operativo de la DCAAU.
- Participar en la elaboración y evaluación de los documentos de gestión de la Dirección
- Participar en la elaboración de la Memoria Anual de la Dirección.
- Participar en la elaboración del informe de gestión de la Dirección.
- Participar en la asesoría y seguimiento al proceso de evaluación externa para las Escuelas Profesionales de Estomatología, Psicología e Ingeniería de Sistemas
- Participar en la asesoría, Seguimiento y evaluación del proceso de autoevaluación con fines de mejora continua para las Escuelas Profesionales de: Finanzas, Marketing, Tecnología Médica, Enfermería, Obstetricia, Educación, Administración de Negocios Internacionales y Turismo.
- Participar en la sensibilización a docentes y estudiantes en Sede Central y Filiales sobre temas de acreditación nacional e internacional.
- Capacitación a Escuelas Profesionales en temas de Acreditación Nacional
- Participar en el asesoramiento, seguimiento y evaluación del cumplimiento de planes de mejora en las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.
- Apoyo a la Dirección para gestionar ante los entes acreditadores nacionales para el desarrollo de cursos de talleres en acreditación nacional.
- Apoyo en las acciones permanentes de gestión y promoción de procesos de autoevaluación y acreditación nacional de las Escuelas Profesionales.
- Participar en reuniones presenciales con grupos de interés y egresados para acreditación nacional con las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas, Psicología y Estomatología.
- Participar en la sensibilización a docentes, estudiantes, personal no docente en temas de Acreditación Nacional.
- Participar en las reuniones con personal docente y personal no docente en la sede central en coordinación con otras Direcciones Universitarias.
- Participar en el asesoramiento, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora de las instancias académicas y administrativas modelo SINEACE.
- Participar en las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes de mejora modelo ICACIT de las Escuelas Profesionales de IS, IC, II.
- Participar en las acciones permanentes de gestión y promoción de procesos de acreditación y reacreditación internacional de las escuelas profesionales.
- Participar en la elaboración y envío de informe anual de acreditación plena institucional modelo RIEV
- Participar en la revisión y envío de informe anual de acreditación plena de las escuelas de AD, EC, CA, DE Y TU modelo RIEV.
- Participar en la revisión y envío de informes anuales de la acreditación y reacreditación de las Escuelas Profesionales de IA, ARQ, ADNI, II e IC Modelo RIEV.
- Participar en el asesoramiento, seguimiento y evaluación de los planes de mejora de las Escuelas Profesionales acreditadas y reacreditadas con el modelo RIEV
- Participar en el asesoramiento, seguimiento y evaluación de las acciones de mejora de las instancias académicas y administrativas modelo RIEV e ICACIT.
- Participar en reuniones de trabajo de la Dirección
- Desempeñar las demás funciones afines que le asigne la Directora de la DCAAU, en el ámbito de su competencia.

▪ Responsable	▪ Asignación de labor no lectiva 2024-I Encargatura de la:	▪ CARGA LECTIVA Y NO LECTIVA
▪ Mg. ROCIO MUÑOZ CAMERO	▪ Coordinadora (e) de la Coordinación de Calidad Académica de Pre y Posgrado	▪ Departamento Académico de Ingeniería Industrial



- Participar en la formulación y ejecución del Plan Estratégico y Plan Operativo de la DCAAU.
- Participar en la elaboración y evaluación de los documentos de gestión de la Dirección.
- Participar en la elaboración de la Memoria Anual de la Dirección.
- Participar en la elaboración del informe de gestión de la Dirección.
- Participar en la elaboración del Programa de inducción sobre el Sistema de Gestión de la Calidad y Modelos de Acreditación.
- Participar en el asesoramiento, seguimiento y evaluación de la implementación del SGC en escuelas profesionales central y filiales
- Participar en el asesoramiento, seguimiento y evaluación de la implementación del SGC en instancias académicas.
- Elaboración del Plan de Auditoría y check list para la realización de talleres de calidad en las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani.
- Participar en la actualización de documentos en el ERP (SGC)
- Participar en la sensibilización a docentes, estudiantes y personal no docente en temas de calidad, así como en el uso del Módulo SGC en el ERP en sede central y filiales.
- Participar en programas de capacitación en formación de auditores internos del SGC
- Formulación, procesamiento y análisis de encuestas a personal docente, no docente y estudiantes para la mejora continua de la Institución.
- Participación en la modificación de procedimientos de acuerdo a solicitudes de distintas instancias académicas de la Universidad.
- Participación en el Programa de auditoría interna del SGC, Norma ISO 9001:2015 sede central.
- Participación en el Programa de auditoría interna del SGC, Norma: ISO 9001:2015 en filiales
- Participación en la elaboración del informe final de los procesos Auditoría Interna del SGC
- Participación en el asesoramiento, seguimiento y evaluación de las acciones correctivas y preventivas de las no conformidades de Auditoría Interna,
- Participación en la actualización del Manual del SGC versión 2.0
- Desempeña las demás funciones afines que le asigne la Directora de la DCAAU, en el ámbito de su competencia.

0452

2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LA VIGENCIA DE LOS PLANES CURRICULARES 2020 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD CEAC

Oficio N° 1360-2023-VRAC-UAC

El Vicerrector Académico, solicita ratificar la vigencia de los planes curriculares 2020 de las distintas Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en mérito a lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N.° 30220.

0457

Evaluated and taken to a vote, it is agreed unanimously:

- RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.° 0344-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.° 0345-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina

0452



del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 0346-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023.

- RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 0347-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 0348-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR el Plan Curricular 2020, de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.º 0349-2023-CF/FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2023.

3. APROBACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA UAC **Oficio N° 4-2024-VRAC-UAC**

El Vicerrector Académico, refiere que el Plan tiene por propósito encaminar toda actividad a ser desarrollada por la comunidad universitaria y grupos de interés en la sostenibilidad ambiental, como respuesta a la problemática ambiental actual; asimismo, indica que se ha estructurado en base al diagnóstico ambiental de la universidad, formulándose los programas, proyectos, actividades en concordancia a la Política Ambiental de la Universidad Andina del Cusco, contemplando los ejes de política de formación profesional, investigación, proyección social y gestión ambiental y ecoeficiencia; alineando el contenido a los objetivos del Plan Estratégico Institucional 2022 -2026 y, en correlación a los considerandos de la Matriz de Incorporación de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental en Universidades Peruanas.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el “Plan de Gestión Ambiental de la Universidad Andina del Cusco”, cuyo texto íntegro forma parte de los antecedentes presentados en un total de 54 págs.

4. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ESTUDIANTES REGULARES DE LA SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ESTOMATOLOGÍA 2024-I. **Oficio N° 19-2024- VRAC –UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 11 de diciembre de 2023, el plan de trabajo y presupuestos para alumnos regulares de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, Semestre 2024– I, que se detallan a continuación:

- Segunda Especialidad en: Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares VI Ciclo, 8va promoción, Actividad N° 245147
- Segunda Especialidad en: Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares III Ciclo, 12va promoción, Actividad N° 245151
- Segunda Especialidad en: Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares V Ciclo, 9na promoción, Actividad N° 245148



- Segunda Especialidad en: Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares IV Ciclo, 11va promoción, Actividad N° 245150
- Segunda Especialidad en: Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares V Ciclo, 10ma promoción, Actividad N° 245149
- Segunda Especialidad en: Periodoncia e Implantología III Ciclo, 11va promoción, Actividad N° 245152
- Segunda Especialidad en: Rehabilitación Oral II Ciclo, 6ta promoción, Actividad N° 245153

Plan de Trabajo y presupuestos que forman parte de los anexos del expediente presentado.

5. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES REGULARES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ENFERMERÍA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.
Oficio N° 20-2024- VRAC –UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de trabajo y presupuesto para el Semestre Académico 2024-I para estudiantes regulares de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, conforme se detalla a continuación:

- Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, III Ciclo, 11va promoción, Actividad N° 245154
- Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres, II Ciclo, 12va promoción, Actividad N° 245155
- Centro Quirúrgico, III Ciclo, 11Va promoción, Actividad N° 245156
- Centro Quirúrgico, II Ciclo, 12va promoción, Actividad N° 245157
- Cuidado Enfermero en Paciente Crítico Adulto (UCI), III Ciclo. 4ta promoción, Actividad N° 245158
- Cuidado Materno Infantil con mención en Neonatología, III Ciclo. 1ra promoción, Actividad N° 245159

6. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES INGRESANTES A LOS PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ESTOMATOLOGÍA.
Oficio N° 26-2024- VRAC –UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el plan de trabajo y presupuestos para alumnos Ingresantes de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, Semestre 2024– I, que se detallan a continuación:

- Segunda Especialidad en: Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares I Ciclo, 13 va promoción, Actividad N° 245423.
- Segunda Especialidad en: Periodoncia e Implantología I Ciclo, 12 va promoción, Actividad N° 245424.

Plan de Trabajo y presupuestos que forman parte de los anexos del expediente presentado.

7. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES



INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA.

Oficio N° 27-2024- VRAC –UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de trabajo y presupuesto para el Semestre Académico 2024-I para estudiantes ingresantes de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que forman parte de los anexos del expediente presentado.

8. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES INGRESANTES A LA SEGUNDA ESPECIALIDAD EN ENFERMERÍA.

Oficio N° 28-2024- VRAC –UAC

El Vicerrector Académico, solicita el apoyo del Decanato de Ciencias de la Salud, puesto que su Despacho, ha trabajado con las segundas especialidades todo el mes de enero 2024.

Por su parte la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que el atraso en las segundas especialidades, ha surgido por el cambio de los Coordinadores de las Segundas Especialidades de las diferentes Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el plan de trabajo y presupuestos para alumnos ingresantes de la Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, Semestre 2024– I, que se detalla a continuación:

- Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería en: “Centro Quirúrgico”, 13va promoción, I ciclo 2024- I (alumnos ingresantes)

Plan de Trabajo y presupuesto que forman parte de los anexos del expediente presentado.

9. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO PARA ESTUDIANTES REGULARES DE PROGRAMAS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN OBSTETRICIA SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.

Oficio N° 30-2024- VRAC –UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de trabajo y presupuesto para el Semestre Académico 2024-I para estudiantes regulares de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que forman parte de los anexos del expediente presentado.

10. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN CURRICULAR ENFORQUE POR COMPETENCIAS 2024

Oficio. N° 98-2024- VRAC –UAC

El Vicerrector Académico eleva el Oficio N.° 008-2024-DDA-UAC, enviado por la Directora de Desarrollo Académico, quien alcanza la propuesta de la Comisión de revisión de documentos normativos para la elaboración del Plan Curricular Enfoque por Competencias 2024, así mismo además de la propuesta efectuada por la Dirección de Desarrollo Académico señala que los decanos, Director de la Escuela de Posgrado y Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, Coordinador de Apoyo en Gestión Académica del

Vicerrectorado Académico y Directora de la Escuela Profesional de Educación, deben integrar dicha comisión. la que tendría como objetivo definir y validar competencias generales y dirigir el proceso de elaboración curricular.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión encargada de la revisión de documentos normativos para la elaboración del Plan Curricular Enfoque por Competencias 2024, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS
PRESIDENTE:		
1	Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe	Vicerrector Académico
INTEGRANTES:		
2	Lic. Lourdes Marleni Lima Valdivia	Directora de Desarrollo Académico
3	Mg. Rosaura Torre Rueda	Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria
4	Mg. Monica Marca Aima	Directora de Servicios Académicos
5	Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado	Directora de Planificación y Desarrollo Universitario
6	Mg. Silvia Emma Leon Sanchez	Directora de la Escuela de Estudios de Formación General
7	Mg. Sara Cabrera Marquez	Coordinadora (e) Gestión ante SUNEDU
8	Lic. Ivan Vera Paucar	Personal Administrativo de la Coordinación de Gestión ante SUNEDU
9	Mtro. George Luis Aguilar Villafuerte	Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística
10	Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca	Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
11	Dra. Daisy Irene Nuñez del Prado Bejar	Docente del Departamento Académico de Humanidades y Educación
12	Dra. Ysabel Masias Ynocencio	Directora de la Escuela Profesional de Psicología
13	Ing. Erika Canal Muñoz	Jefa de la Unidad de Procesos Técnicos de la Dirección de Servicios Académicos
14	Ing. Humberto Elías Gutierrez Abuhadba	Especialista en convalidación y homologación de la Dirección de Servicios Académicos
15	Ing. Jhon Dany Mamani Canahuire	Programador de la Dirección de Tecnologías de Información
16	Mtro. Wilbert Colque Candia	Coordinador (e) de Desarrollo Curricular y Formación Continua
17	Mtra. Maria Yornet Cuba Del Castillo	Coordinadora (e) de Educación Virtual y a Distancia
18	Dra. Eddy Tello Yarin	Personal de la Dirección de Desarrollo Académico
19	Mtro. Felix Enrique Huaman Atauluco	Especialista en Producción de Contenido Educativos Digitales



20	Mtro. Adriel Ramirez Vargas	Personal de la Dirección de Desarrollo Académico
21	Srta. Jenny Soledad Florez Choquehuanca	Personal Administrativo Dirección de Desarrollo Académico
22	Dra. Yanet Castro Vargas	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
23	Dr. Ruben Tito Mariño Loaiza	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
24	Dr. Uriel Balladares Aparicio	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
25	Dra. Aydee Flores Contreras	Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
26	Dr. Emeterio Mendoza Bolivar	Director de la Escuela de Posgrado
27	Mtra. Jannette Delgado Obando	Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
28	Dr. Victor Chacon Sanchez	Coordinador de Apoyo en Gestión Académica del Vicerrectorado Académico
29	Dra. Herminia Callo Sanchez	Directora de la Escuela Profesional de Educación

11. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN LA VIGENCIA DE LOS PLANES CURRICULARES 2017 Y 2020 DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
Oficio. N° 101-2024- VRAC –UAC

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity:

- RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.°CF-156-2023-FCSyHH/UAC de fecha 28 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de Educación con la Especialidad Inicial – Primaria de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.°CF-158-2023-FCSyHH/UAC de fecha 28 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular 2017 del Programa de Segunda Especialidad en Gastronomía Turística Internacional de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.°CF-159-2023-FCSyHH/UAC de fecha 28 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular Enfoque por competencias 2017 de la Escuela Profesional de Educación con la Especialidad de Educación Física de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.°CF-160-2023-FCSyHH/UAC de fecha 28 de diciembre de 2023.
- RATIFICAR la vigencia del Plan Curricular enfoque por competencias 2017 de la Escuela Profesional de Educación con la Especialidad de Educación Especial de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, emitida a través de la Resolución N.°CF-161-2023-FCSyHH/UAC de fecha 28 de diciembre de 2023.

12. APROBACIÓN DE PROYECTO DE DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA EN LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE.

Oficio N° 118-2024- VRAC –UAC



El Vicerrector Académico refiere que el Diplomado, tiene como objetivo general, potenciar el liderazgo para la innovación educativa, a través de la gestión de políticas públicas para la formación y el acompañamiento docente, en los diversos agentes de cambio de la gestión educativa, para maximizar la gestión de los aprendizaje y los logros educativos en su contexto de influencia, tomando como referencia la gestión pública por resultados y los aportes pedagógicos contemporáneos, lo cual permita proponer un plan de innovación educativa a partir de un diagnóstico institucional, considerando la propuesta de gestión del cambio y la incidencia política, en mérito a lo cual cuenta con su opinión favorable.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el proyecto y AUTORIZAR el funcionamiento del DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA EN LA FORMACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE, cuyo proyecto íntegro en anexo forma parte del expediente en un número de 32 págs. conforme la propuesta efectuada por la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

13. EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO FINANCIERA DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN LA FILIAL QUILLABAMBA" Oficio N° 005-2024-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la Liquidación Técnico Financiera de Obra "CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO FILIAL QUILLABAMBA" de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa PUMA ASOCIADOS SCRL., cuyo costo final de la obra asciende a S/ 4, 493,493.75, (Cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y tres con 75/100 soles) y el costo neto asciende a S/ 4,038.006.03 (Cuatro millones treinta y ocho mil seis con 03/100 soles, distribuidos bajo el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO		
CONSTRUCCION DE AUDITORIUM FILIAL QUILLABAMBA		
RESUMEN COSTO TOTAL DE EJECUCION DEL PROYECTO		
(Expresado en Soles)		
CONCEPTO		TOTAL
1.- ESTUDIOS Y PROYECTOS		41,460.00
2.- COSTO DE OBRA - PUMA ASOCIADOS SCRL		4,325,383.75
(+) PAGO DE VALORIZACIONES	4,325,383.75	
3.- SUPERVISION DE OBRA		126,650.00
4.- TRAMITES ADMINISTRATIVOS, MUNICIPALES Y OTROS		0.00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (A)		4,493,493.75

Asimismo, indica que dicho proyecto se ejecutó incluido equipamiento y de acuerdo con NIIF, se procede la descomponetización, cuyo resultado se presenta en el siguiente cuadro:



EQUIPAMIENTO	
MOBILIARIO	79,965.90
EQUIPOS DIVERSOS	375,521.82
COSTO TOTAL DEL EQUIPAMIENTO (B)	455,487.72

El costo neto de la edificación asciende a:

COSTO TOTAL ESTRUCTURA EDIFICACION (A - B)	4,038.006.03
---	---------------------

Por último, que la Unidad de Contabilidad, Oficina de Infraestructura y Obras y la Unidad de Patrimonio procedan respectivamente a efectuar la activación de la obra en la cuenta contable respectiva, asimismo, disponer su utilización y mantenimiento e incluir en el inventario de bienes patrimoniales de la Universidad Andina del Cusco.

14. BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE MILAGROS KATIUSKA PAJA HUAMAN DE LA E.P.- ENFERMERÍA.
Oficio N° 013-2024-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, señala que el pedido de beca integral por orfandad de la estudiante MILAGROS KATIUSKA PAJA HUAMAN, deviene en extemporáneo, ya que esta lo solicitó después de 19 años de ocurrido el fatídico hecho, incluso cuando la peticionante aún no era estudiante de la UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por MILAGROS KATIUSKA PAJA HUAMAN, con código N.° 020201438K, estudiante de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

15. BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE GABRIELA LUCERO CANAL VELAZCO DE LA E.P. DE OBSTETRICIA
Oficio N° 014-2024-VRAD-UAC

De igual manera que el anterior caso, el Vicerrector Administrativo señala que la estudiante solicitó ser beneficiada con la beca integral por orfandad luego de más de 2 años del fallecimiento de su progenitora, es decir de manera extemporánea.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentada por GABRIELA LUCERO CANAL VELAZCO, estudiante de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

16. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DEL ESTUDIANTE ALDAIR DARICK CHILINGANO MEDINA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA
Oficio N° 015-2024-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a ALDAIR DARICK CHILINGANO MEDINA con código 022100227, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología de la Universidad Andina

del Cusco, DISPONER se notifique al estudiante antes mencionado el acto administrativo correspondiente.



17. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE, DE LA ESTUDIANTE LIZ ANDREA ZAMALLOA CHIRINOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA. Oficio N° 016-2024-VRAD-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a LIZ ANDREA ZAMALLOA CHIRINOS, con código N.º 020102095H, estudiante de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de Salud de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

18. BECA POR ORFANDAD PROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE LIZ ANDREA ZAMALLOA CHIRINOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA Oficio N° 017-2024-VRAD-UAC

La Secretaria General aclara que hubo un error al consignar el nombre de la estudiante al momento de agendar el punto, en ese sentido aclara que se trata de la estudiante Antohanet Krupuskaya Ortiz Rivas, conforme se tiene del Oficio N.º017-2024-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a ANTOHANET KRUPUSKAYA ORTIZ RIVAS con código 022200311E, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

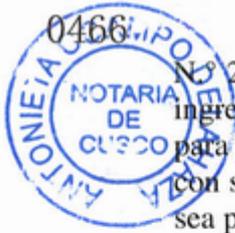
19. BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DE LA ESTUDIANTE NASHELY PILLACA UTANI DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA. Oficio N° 022-2024-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, señala que la estudiante solicitó ser beneficiada con la beca integral por orfandad luego de más de 1 año del fallecimiento de su progenitora, es decir de manera extemporánea.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad presentado por NASHELY PILLACA UTANI, con código N.º 017101478F, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, DISPONER se notifique a la estudiante antes mencionada con el acto administrativo correspondiente.

20. AMPLIACIÓN DE RESOLUCIÓN N.º247-CU-2023-UAC QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESCUENTO DEL 50% DE LA DEUDA TOTAL (QUE INCLUYE DEUDA POR CONCEPTO DE CUOTA DE PENSIONES Y MORAS), PARA LOS ESTUDIANTES QUE LLENARON LA ENCUESTA VUELVE ANDINA Y QUE SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS ENTRE LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2013-I AL 2020-II EN LA UAC. PRESENTADA POR EL ESTUDIANTE SR. EDSON AVELARDO DUEÑA PAUCAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA. Oficio N° 023-2024-VRAD-UAC

El Vicerrector Administrativo, hace de conocimiento que el estudiante Edson Avelardo Dueña Paucar de la Escuela Profesional de Economía, ha solicitado la ampliación de la Resolución



N° 247-CU-2023-VRAD-UAC hasta el semestre 2021-I, por verse afectado en cuanto a sus ingresos y capacidad de cubrir los gastos de su educación universitaria, solicitud que realiza para poder continuar sus estudios de una manera más sostenible, comprometiéndose a cumplir con sus responsabilidades académicas, en ese sentido su Despacho solicita se sirva disponer sea puesto a consideración del Consejo Universitario, para su conocimiento y determinación, así mismo solicita que dicho beneficio se amplíe a los estudiantes que se encuentran comprendidos entre los semestres académicos 2013-I al 2021-II.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR procedente el pedido del estudiante Edson Avelardo Dueñas Paucar, estudiante de la Escuela Profesional de Economía, con código 018200680G, otorgándole el descuento del 50% de la deuda total (que incluye deuda por concepto de cuota de pensiones y moras) en lo que corresponde al semestre académico 2021-I.

Así mismo AMPLIAR los efectos de la Resolución N.º 247-CU-2023-UAC de fecha 27 de junio de 2023, por consiguiente, extender el beneficio del descuento del 50% de la deuda total (que incluye deuda por concepto de cuota de pensiones y moras) a los estudiantes que reinicien sus estudios en el semestre académico 2024-II y que se encuentran comprendidos entre los semestres académicos 2013-I al 2021-II, con la atinencia que en caso de estudiantes que tengan algún beneficio por situación de emergencia por el COVID19, solo se les aplicará únicamente el 50% de descuento, incluido el beneficio por el COVID19.

21. AUTORIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EXTERNA.

Oficio N° 026-2024-VRAD-UAC

Por su parte el Vicerrector Administrativo, manifiesta que su Despacho, conjuntamente con el Director de Administración y el Jefe de la Unidad de Abastecimientos, de conformidad con el literal d) del numeral 5.4.1 de la Directiva N.º006-2023/VRAD-UAC, ha procedido a la autorización de la renovación de contrata de servicio de asesoría legal externa, a favor del Estudio Muñiz SCRL, a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, por un monto total anual de S/ 191,160.00 (Ciento noventa y un mil ciento sesenta con 00/100 soles) incluido el IGV, los cuales serán pagados de manera mensual la suma de S/13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles); acompaña para ello el acta de fecha 5 de febrero de 2024 y solicita poner en consideración del Consejo Universitario para su conocimiento correspondiente.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la renovación de contrata de los servicios profesionales especializados de asesoría legal externa a favor del Estudio Muñiz SCRL, con eficacia anticipada al 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, por un monto total anual de S/ 191,160.00 (Ciento noventa y un mil ciento sesenta con 00/100 soles) incluido el IGV, los cuales serán pagados de manera mensual la suma de S/13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles).

22. AUTORIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO A EMPRESA PINNACLE TECHNOLOGY

Oficio N° 028-2024-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo, señala que el Oficio N.º 017-2024-UABAS-UAC de fecha 6 de febrero, el proveedor, ha puesto de manifiesto que la condición comercial en la forma de pago de su representada es del 100% por anticipado, con depósito en cuenta, previa conformidad del área usuaria, en ese entender y considerando que el caso no se encuentra

previsto en las directivas administrativas de la Universidad y, en vista de la necesidad de contar con los bienes solicitados, solicita se eleve a consideración del Consejo Universitario para su autorización.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente, el pago anticipado del 100% del costo por la adquisición de equipos para el desarrollo del proyecto "NUEVAS DIANAS TERAPÉUTICAS FOCALIZADAS EN LA APERTURA DE CANALES DE POTASIO", que asciende a la suma de S/. 113,437.58 (ciento trece mil cuatrocientos treinta y siete con 58/100 soles), en favor de la Empresa, PINNACLE TECHNOLOGY INC.

23. RECONSIDERACION A BECA POR ORFANDAD PARA APLICACIÓN DE DESCUENTO EN LOS SEMESTRES 2023-I y 2023-II
Oficio N° 032-2024-VRAD/UAC

0462

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR procedente en parte la petición de ADELI ALMENDRA BALLADARES VIZCARRA, con código N.°014101382A, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, en el sentido, de que en mérito al artículo 1 de la Ley N°23585, el beneficio se le habría suspendido durante el semestre académico 2023-I y, RESTITUIR la aplicación del beneficio de otorgamiento de beca integral de estudios por orfandad a favor de ADELI ALMENDRA BALLADARES VIZCARRA, a partir del Semestre Académico 2023-II.

24. AUTORIZACIÓN DE PAGO ANTICIPADO A PROVEEDORES
Oficio N° 036-2024-VRAD/UAC

El Vicerrector Administrativo, expresa que debido a la variación del tipo de cambio y teniendo el proceso de las adquisiciones, se requiere de la ampliación presupuestal de la Actividad 245680 (reprogramada en la unidad de abastecimientos) por la suma de S/ 7,136.00 y la Actividad 245616 (reprogramada en la unidad de abastecimientos) por la suma de S/ 4,510.00, así mismo se autorice el pago anticipado del 100% a proveedor EAD Scientific LLC de los equipos EEG versátil de 32 canales y Diadema Encefalograma EEG de 12 puesto que es una condición para su adquisición.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente la ampliación presupuestal de las Actividades 245680 por la suma de S/ 7,136.00 (siete mil ciento treinta y seis con 00/100 soles) y 245616 por la suma de S/ 4,510.00 (cuatro mil quinientos diez con 00/100 soles) reprogramada en la unidad de abastecimientos así como el pago anticipado del 100% del costo por la adquisición del equipo EEG versátil de 32 canales por la suma de US \$ 41,850.00 (cuarenta y un mil ochocientos cincuenta con 00/100 dólares americanos) y adquisición del equipo diadema encefalograma EEG de 12 canales por la suma de US \$46,250.00 (cuarenta y seis mil doscientos cincuenta con 00/100 dólares americanos) a favor de la Empresa EAD Scientific LLC.

25. PROPUESTA DE BONIFICACIONES PARA DOCENTES CONTRATADOS QUE ASUMEN CARGOS DE RESPONSABILIDAD JERÁRQUICA APROBADOS EN LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UAC.
Oficio N° 037-2024-VRAD/UAC

0462

El Vicerrector Académico, solicita ante la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo que en el caso del Coordinador de Apoyo en Gestión Académica de su



Vicerrectorado debe ser una bonificación al cargo del 20% más el 5% de productividad es decir 25% en total, pedido que es acogido favorablemente por el Pleno del Consejo Universitario.

Las Decanas de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Ciencias de la Salud , solicitan se debe otorgar una mayor bonificación a los docentes contratados en las nuevas propuestas, al respecto, el Vicerrector Académico sugiere deben ser evaluadas previamente por el Vicerrectorado Administrativo.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con 2 abstenciones de las Decanas de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura, por los fundamentos previamente detallados APROBAR el otorgamiento de bonificación para docentes contratados que asumen cargos de responsabilidad jerárquica, aprobados en la estructura orgánica de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2024, conforme al detalle siguiente:

DOCENTES ORDINARIZADOS Y CONTRATADOS	BONIFICACION		
	CARGO	PRODUCTIVIDAD	TOTAL
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO	25%	5%	30%
DIRECTOR DE ESCUELA PROFESIONAL	25%	5%	30%
SECRETARIO ACADEMICO	10%	5%	15%
COORDINADOR DE APOYO EN GESTIÓN ACADÉMICA (VRAC)	20%	5%	25%
SECRETARIO ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	15%	5%	20%
COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO	15%	5%	20%

FILIAL PUERTO MALDONADO	BONIFICACION
	CARGO
Coordinador de Escuela Profesional de Derecho	15%
Coordinador de Escuela Profesional de Administración	15%
Coordinador de Escuela Profesional de Contabilidad	15%

FILIAL SICUANI	
Coordinador de Escuela Profesional de Derecho	15%
Coordinador de Escuela Profesional de Administración	15%
Coordinador de Escuela Profesional de Contabilidad	15%

FILIAL QUILLABAMBA	
Coordinador de Escuela Profesional de Derecho	15%
Coordinador de Escuela Profesional de Administración	15%
Coordinador de Escuela Profesional de Contabilidad	15%

26. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 132-2023-VRIN-UAC, QUE APRUEBA EL CUADRO DE DOCENTES QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.

Oficio N° 779-2023-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 132-2023-VRIN-UAC de fecha 12 de noviembre de 2023, que aprueba el cuadro de docentes que realizarán investigación en el Semestre Académico 2024-I, representando un total de 144 profesionales.

27. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 001-2024-VRIN-UAC QUE APRUEBA RELACIÓN DE DOCENTES ASIGNADOS PARA INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA UACU SEMESTRE 2024-I.
Oficio N° 028-2024-VRIN-UAC.



Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N.º001-2024-VRIN-UAC de fecha 6 de febrero de 2024, por consiguiente, aprobar la relación de docentes asignados para Investigación y Emprendimiento de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco, Semestre Académico 2024-I, de acuerdo con el siguiente detalle:

Unidad de Investigación	Nombres y Apellidos	Cargo	Correo Institucional
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Dr. Antonio Fredy VengoaZúñiga	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Derecho	avengoa@uandina.edu.pe
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	Mg. Luz Aurora SotoMercado	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Educación Y Departamento de Matemática, Física, Química y Estadística	lsoto@uandina.edu.pe
	Mg. Yohny Luz MartínezTrujillo	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Turismo	ymartinez@uandina.edu.pe
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Mtra. Valery Kimiyo GameroHuarcaya	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Estomatología	vgamero@uandina.edu.pe
	Mg. Nélica Miranda Huamani	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Psicología	nmirandah@uandina.edu.pe
	Mg. Pamela ConsueloCarrillo Vela	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Obstetricia	pcarrillo@uandina.edu.pe
	Lic. Íngrid Socorro RamosMostajo	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Enfermería	iramos@uandina.edu.pe
	Mg. Erika Sofía Pérez Vélez	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Medicina	eperez@uandina.edu.pe
	Mtra. Angela Luz CaballeroNuñez	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Tecnología Médica	acaballero@uandina.edu.pe
	Mg. Carlota Morocco Farfán	Docente designado a Investigación y Emprendimiento -	cmorocco@uandina.edu.pe



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		Contabilidad	
	Mg. Shirley Villafuerte Salazar	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Administración	svillafuertes01@uandina.edu.pe
	Mg. Angela Cornejo Rojas	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Marketing	acornejo@uandina.edu.pe
	Mg. Abraham Puente De la Vega Cáceres	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Finanzas	apuentedelavega@uandina.edu.pe
	Mg. Mario Obando Cazorla	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Administración de Negocios Internacionales	mobando@uandina.edu.pe
	Mg. Kukuly Nemesia Baca Arriola	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Economía	kbaca@uandina.edu.pe
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Mg. Yeimis Milton Palomino Pichihua	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Arquitectura	ypalomino@uandina.edu.pe
	Mg. Ing. Adán Renzo Aguilar Hilari	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Ing. Civil	aaguilarh@uandina.edu.pe
	Mg. Carlos Alberto Benavides Palomino	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Ing. Industrial	cbenavides@uandina.edu.pe
	Mg. Juan José Zuñiga Negrón	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Ing. Ambiental	jzunigan@uandina.edu.pe
	Mg. Liseth Urpy Segundo Carpio	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Ing. Sistemas	lsegundo@uandina.edu.pe
FILIAL QUILLABAMBA	Mg. Yenny Araceli Yopez Cajigas	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Filial Quillabamba	yyopez@uandina.edu.pe
FILIAL SICUANI	Mg. Bertolt Fernando Ocro Guevara	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Filial Sicuani	bocros@uandina.edu.pe
FILIAL PUERTO MALDONADO	Blgo. Jimmy Fernando Layche Bardales	Docente designado a Investigación y Emprendimiento - Filial Puerto Maldonado	jlayche@uandina.edu.pe

28. AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA DR. EDGARD FERNANDO PACHECO LUZA A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - BOLIVIA.



Oficio N° 034-2024-VRIN-UAC.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **DECLARAR** in commission of international service and, consequently, authorize the trip of Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, Director of the Institute of Investigation, to participate as a speaker in the representation of the Andean University of Cusco, in the "XX CONGRESO LATINOAMERICANO DE ANÁLISIS Y MODIFICACIÓN DE CONDUCTA", an event that will be held from April 18 to 19, 2024, in Santa Cruz de la Sierra- Bolivia, whose duration of the trip is 3 days, as detailed below:

LUGAR DE VIAJE			
PERSONAL	Cusco - Lima-Santa Cruz Bolivia- Lima-Cusco		
Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza	17/04/2024	19/04/2024	3 días

It should be noted that no travel expenses or air tickets will be required in attention to the invitation issued by the organizing institution.

As well as **DISPONER** that the Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, upon returning from his trip, issue a detailed report of the trip made, directed to the University Council.

29. APROBACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE LA DIRECCIONES UNIVERSITARIAS

Oficio N° 1599-2023/DIPLA-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **APROBAR** the Strategic Plans of the university directions 2023-2026 of the Andean University of Cusco, which are detailed below and which are part of the antecedents presented:

- Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario
- Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria
- Dirección de Bienestar Universitario
- Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria
- Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
- Dirección de Desarrollo Universitario
- Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual
- Dirección de Innovación y Emprendimiento
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria
- Dirección de Servicios Académicos
- Dirección de Tecnologías de Información

30. APROBACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS DE FILIALES

Oficio N° 1600-2023/DIPLA-UAC

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to **APROBAR** the Strategic Plans of the Branches of Quillabamba, Sicuani, and Puerto Maldonado 2023-2026 of the Andean University of Cusco, which are part of the antecedents presented.

31. APROBACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA EPG



Oficio N° 1630-2023/DIPLA-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Estratégico de la Escuela de Posgrado 2023-2026 de la Universidad Andina del Cusco, que en anexo forma parte de los antecedentes presentados.

32. SOLICITA APROBACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS CENFOTI Y CENTRO ESTOMATOLÓGICO LUIS VALLEJOS SANTONI

Oficio N° 0017-2024/DIPLA-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los Planes Estratégicos de la Clínica Estomatológica y del Centro de Formación en Tecnologías de Información-CENFOTI 2023-2026 de la Universidad Andina del Cusco, que en anexo forman parte de los antecedentes presentados.

33. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO

Oficio N° 043-2024/EPG-UAC.

El Director de la Escuela de Posgrado solicita se deje sin efecto el pedido efectuado por su Despacho con el Oficio N.° 043-2024/EPG-UAC, debiendo, por tanto, ser evaluado por el Consejo Universitario, su pedido efectuado mediante Oficio N.° 056-2024/EPG-UAC.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ENCARGAR con eficacia anticipada al 14 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I, como Coordinador General de los Programas de Posgrado al MTRO. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ VEGA, docente contratado del Departamento Académico de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas designadas.

34. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 662-2023-CFIA-UAC QUE DESIGNA DIRECTOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Oficio N° 018-2023-DFIA-UAC.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que se ratificó la designación del Mg. Miguel Angel Yépez Peña, como Director encargado del Departamento Académico de Arquitectura para el Semestre Académico 2023-II, bajo el mismo fundamento y en las mismas condiciones pide sea ratificado para el presente semestre académico.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.° 662-2023-CFIA-UAC con la que designan con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I, como Director encargado del Departamento Académico de Arquitectura al Mg. Miguel Angel Yépez Peña, docente contratado de la Universidad Andina del Cusco.

35. DESISTIMIENTO DE TRASLADO DE CAMBIO DE FILIAL SICUANI A CUSCO, PRESENTADA POR LA ESTUDIANTE THALIA LIZ AMPARO ARENAS PALOMINO.

Ticket # 107976

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría de votos con abstención del Vicerrector Académico en mérito a que señala que su Despacho conforme a norma se ha pronunciado declarando improcedente el pedido de la estudiante:



DECLARAR PROCEDENTE el desistimiento del cambio de filial de Sicuani a la sede central de Cusco, petitionado por THALIA LIZ AMPARO ARENAS PALOMINO, con código de matrícula N.º 017120055J, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

DECLARAR la permanencia de Thalia Liz Amparo Arenas Palomino, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, en la filial de Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, en el Semestre Académico 2024-I.

AUTORIZAR a la Dirección de Servicios Académicos para registrar las asignaturas y grupos en las que será matriculada la estudiante, sin recargo alguno, en vista que formuló su petición dentro de los plazos correspondientes, petición que tendrá el visto bueno del Director de la Filial de Sicuani de la UAC.

AUTORIZAR a la Dirección de Servicios Académicos, para que la estudiante realice cambio sin costo alguno a la Filial de Sicuani, restituyendo la escala de pagos primigenia a la que pertenecía antes de haber realizado el cambio de Filial de Sicuani, para el Semestre Académico 2024-I.

AUTORIZAR a la Unidad de Tesorería para eliminar la provisión de pago que se generó en el sistema, producto del cambio de filial (de Sicuani a Cusco), así como verificar y/o corregir, si fuera el caso, la escala de pagos que corresponda a la estudiante, a su retorno.

36. INFORME SOBRE IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY N.º 31964 INFORME LEGAL N.º 01-2024/OAJ -UAC

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e), con anuencia del Consejo Universitario, procede a dar lectura al Informe Legal N.º 01-2024/OAJ -UAC sobre interpretación de la Ley N.º 31964, con referencia al plazo definitivo para que los docentes universitarios cumplan con los requisitos de obtener los grados de Maestro y Doctor para el ejercicio de la docencia universitaria, al respecto señala que conforme a la información contenida en el Dictamen con el que se aprobó la Ley N.º 31964, se puede colegir que su ámbito de aplicación abarca a la población comprendida en la Ley 31364, esto es, los docentes de las universidades públicas y privadas que al 30 de noviembre de 2021, cuenten con estudios de maestría y doctorado sin grado o con grado académico en proceso de registro ante la SUNEDU así como para aquellos docentes universitarios quienes a dicha fecha estuviesen cursando un programa de maestría con la finalidad de obtener el grado de magíster o que estuviesen cursando un programa de doctorado para obtener el grado de doctor.

Asimismo, señala que la Ley N.º 31964 se limita a modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo 1496, ampliando el plazo de adecuación docente y disponiendo por única vez la exoneración total o parcial a los graduandos de los trámites administrativos y económicos que correspondan, sin establecer el procedimiento a los criterios para determinar por ejemplo en qué casos corresponde la exoneración total y en cuáles la exoneración parcial, entre otros, por lo tanto, las universidades en el ejercicio de su autonomía normativa podrán establecerlos a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 31964, pero siempre dentro del marco jurídico preestablecido.



Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, DISPONEN que dicho documento debe ser de conocimiento de los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, las cuales guardan estrecha relación con el tema, en ese sentido, se envía el Informe Legal N.º 01-2024/OAJ -UAC en un número de 4 folios.

37. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

Oficios N.º 040, 049, 050, 055, 056, 057, 066, 067, 074, 099, 100, 114, 115, 116, 117, 122 y 127, 128 y 141-2024-VRAC-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

OFICIO N.º040-2024-VRAC-UAC **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014101321B	HUAMAN ZAPATA YENY FAVIOLA	PSICOLOGÍA
2	017101298H	MALAGA GARCIA BETSI REGINA	PSICOLOGÍA
3	017100952F	CCOTOHUANCA MUÑOZ TALIA FLOR	OBSTETRICIA
4	018101121J	ORELLANA QUISPE EDUARDO JOSUE	PSICOLOGÍA
5	017100432B	MAYTA GALDOS JUDITH VALERIA	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º049-2024-VRAC-UAC **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101021F	CORVACHO SERRANO DARA GABRIELA	PSICOLOGÍA
2	016101488B	SANTOS APAZA LISBETH	PSICOLOGÍA
3	016100169K	BACA SANCHEZ RUTH ELIANA	OBSTETRICIA
4	015300409F	GONZALES HERRERA CLAUDIA CRISTINA	ESTOMATOLOGÍA
5	015300490H	HUARCAYA VELASQUEZ RAYZA SIMONE	PSICOLOGÍA
6	018200844J	HUAMAN TICONA KEVIN JHOSSEP	PSICOLOGÍA
7	018200691I	ESPEJO HOLGADO BRYAN	PSICOLOGÍA
8	014100863F	KCUIRO ORCCOTOMA LINDA JOSEPT	ENFERMERÍA
9	017200594D	CARI ALACA BEIBA MICHELLE	PSICOLOGÍA
10	012200290J	ALLER ALVAREZ BONNIE ROSARIO	PSICOLOGÍA

OFICIO N.º050-2024-VRAC-UAC **EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	000063682B	PALOMINO KOPA PAUL DICK	TURISMO
2	018201541K	YUPANQUI HUILLCA ANDRE FERNANDO	TURISMO
3	015300694B	ORTIZ DE ORUE MORA GABY ALEJANDRA	TURISMO
4	014200321K	LAIME AYALA VIVIAN VIANNEY	TURISMO
5	010100334G	RODRIGUEZ BRAVO STEPHANIE SARIAH	TURISMO



6	017100718C	VARGAS VERGARA ASHLEY DIANA	TURISMO
7	015300191K	CASTILLO AMPUERO SUSANA DE LOS ANGELES	TURISMO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	000032601K	FERRO MONTUFAR JHONATAN	TURISMO
2	015100852C	SILVA VENERO VIVIAN ANGHARAADH	TURISMO
3	011100308E	BUSTAMANTE AGUILAR TIRZA GABRIELA	TURISMO
4	020101028E	BOGARIN CODINA JORGE LUIS	TURISMO

0470

OFICIO N.º055-2024-VRAC-UAC EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200502A	CARHUALLAY RIOS VILMA JANETH	EDUCACIÓN ESPECIALIDAD INICIAL Y PRIMARIA

EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	008100978F	GUEVARA VALENCIA BRAYAM ALEXIS	TURISMO

OFICIO N.º056-2024-VRAC-UAC EXPEDIENTES DE MAESTRÍA

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017200294K	CUCHILLO CAYTUIRO MANUEL	MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100068H	NAVARRO HALANOCCA RENE	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

0475

OFICIO N.º057-2024-VRAC-UAC EXPEDIENTE DE MAESTRÍA

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	012101159B	ENCISO QUISPE EDISON JULIO	MAESTRÍA EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICIO N.º066-2024-VRAC-UAC EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100945I	LUIS GUTIERREZ ANA LUCIA	PSICOLOGÍA
2	018100130E	ANCHAYA ARAGON CAROL KATTY	PSICOLOGÍA
3	017100442H	MENDOZA MOSTAJO IVANNA	PSICOLOGÍA
4	018101724F	ZUNIGA SORNOZA ROYER	PSICOLOGÍA

0470



5	018200426C	BARRIOS MACCAPA YULIANA LUCERO	PSICOLOGÍA
6	018100161H	ARANIBAR SALOMA DIANA KARINA	OBSTETRICIA
7	017100549G	PUMAYALLI GUEVARA ROY KELVIN	PSICOLOGÍA
8	018100386J	CASTILLO GUEVARA NIRVANA NOHELIA	PSICOLOGÍA
9	017100203C	CONDORI CONDORHUACHO CARMEN VERONICA	PSICOLOGÍA
10	017201472J	SANCHEZ PUMACAYO WILSON FILVIRTO	PSICOLOGÍA
11	018200796E	GUTIERREZ CHIPA WILLIAM	PSICOLOGÍA
12	018201187B	PUENTE DE LA VEGA CUSIQUISPE ELIANA	PSICOLOGÍA
13	018200994A	MACEDO ARCONDO FIORELA	PSICOLOGÍA
14	017101224D	HUISA GONZALES GLADYS ESTHER	PSICOLOGÍA
15	018200705J	FARFAN PEÑA JULIO CESAR	PSICOLOGÍA
16	018200953C	LETONA CUSIHUAMAN MILAGROS	PSICOLOGÍA
17	016101296F	QUISPE FLORES JESSICA	OBSTETRICIA
18	017101493E	PRO TAPIA MARIA GABRIELA	OBSTETRICIA

**OFICIO N.º067-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013200274C	TITO DIAZ DEL OLMO CLAUDIA FERNANDA	PSICOLOGÍA
2	008200756E	LAURA CÁRDENAS SHARMELI	PSICOLOGÍA
3	015100015D	GUILLEN RAMIREZ CIRILA	ENFERMERÍA
4	016100246E	CACERES QUISPE GONZALO RICARDO	DERECHO

**OFICIO N.º074-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200830B	OLIVARES HUAMAN ARACELI ELIZABETH	DERECHO
2	012110201H	RAMOS JIMENEZ FLOR DE MARIA ELENA	DERECHO
3	013200068D	VALDIVIA SEGUNDO JUAN FREDDY	DERECHO
4	016200378K	CRUZ MOJONERO DIANA	DERECHO

**OFICIO N.º099-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	020102187J	ZUÑIGA CASTRO PAOLA YAHIRA	ADMINISTRACIÓN
2	015200270F	COLLAZO CJUNO KATHERINE VANESSA	ADMINISTRACIÓN
3	018140013J	CAHUANA LOPE RELY GONZALO	ADMINISTRACIÓN
4	013200650E	CASTRO ORTIZ JOSSELINE YAJAIDA	ADMINISTRACIÓN
5	016110179I	PUMA SEGOVIA JAIL	ADMINISTRACIÓN
6	017210029H	ESTRADA ZANABRIA SHEILA GABRIELA	ADMINISTRACIÓN
7	013300536J	HUAMAN ALFEREZ ZULMA ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN
8	018100451F	CHOQUE APUCUSI LUIS FRANKLIN	ADMINISTRACIÓN



9	014110199A	ROCA CAMACHO LUZ KAREN	ADMINISTRACIÓN
10	015300772C	QUILLAHUAMAN GUTIERREZ LEINER	ADMINISTRACIÓN
11	015301082K	CHINO QUISPE MARISOL	ADMINISTRACIÓN
12	011200011D	SUTTA PILLCO MILAGROS LILIANA	ADMINISTRACIÓN
13	016120027G	CACHURA GUTIERREZ RODRIGO RAUL	ADMINISTRACIÓN
14	016120039E	CCOA ARAGON ROBERT ELIUT	ADMINISTRACIÓN
15	011210038B	ALARCON MAYTAN MARICRUZ	ADMINISTRACIÓN
16	018200359D	APAZA SURCO RUDY DEYSI	CONTABILIDAD
17	017100333D	HUAMAN BOLIVAR EVELYN	CONTABILIDAD
18	017240034J	PACHACUTI SOTO MARIA	CONTABILIDAD
19	010110090C	AMAO CCANTO RUTH DELIA	CONTABILIDAD
20	009100075E	PUMAYALLI QUISPE YANETH	CONTABILIDAD
21	014110246J	ROQUE CRUZ MAGALY	CONTABILIDAD
22	018140025H	CORAHUA COLLANA STEPHANY	CONTABILIDAD
23	009210006H	CABRERA FERNANDEZ MOISES	CONTABILIDAD
24	012110196D	CARLOS ESCOBAR YAJAYDA MILAGROS	CONTABILIDAD
25	018120081J	FLOREZ SANCA YENY ROSALIA	CONTABILIDAD
26	017240012F	CHARA QUISPE KAROL LUCERO	CONTABILIDAD
27	014100692G	CCUMO BALTA MIRIAN CELESTE	CONTABILIDAD
28	009200195B	VALENCIA ELORRIETA ADRIAN LEONARDO	CONTABILIDAD
29	018110171F	ZANABRIA QUIQUINLLA JARIM SALVADOR	CONTABILIDAD
30	011310100A	AYALA CACERES CARIN YUKIO	CONTABILIDAD
31	018200999C	MADERA CUSI DIEGO ANDRE	ECONOMÍA
32	016201010G	RAMOS PILARES LUCERO ALEJANDRA	ECONOMÍA
33	018100651E	FLOREZ PINARES HUGO	ECONOMÍA
34	011200392H	MAMANI CHALLCO EVELYN	ECONOMÍA
35	016200655D	JIMENEZ JARAMILLO RODRIGO MAURICIO	MARKETING

0472

**OFICIO N.º100-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

0477

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013200038H	QUILLAHUAMAN QUISPE YULIZA	MEDICINA HUMANA
2	015100199H	SOLIS CHIPA JOSE ANTONIO	MEDICINA HUMANA
3	011300740H	BACA BRAVO MAYTE BETANIA	MEDICINA HUMANA
4	012101008D	VARGAS ODICIO MAIRA ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
5	015100480I	VIZCARRA JORDAN DAVID MARCELO	MEDICINA HUMANA
6	013300691E	BUSTAMANTE ANGELINO LIUBING GÜILFO	MEDICINA HUMANA
7	016100411F	CHAVEZ ORE MANUEL ANGEL	MEDICINA HUMANA
8	015101002C	FORTON PALOMINO EDWARD RODRIGO	MEDICINA HUMANA
9	014101456E	BUSTAMANTE RODRIGUEZ CAROLINA MERCEDES	MEDICINA HUMANA
10	012200758A	DE LA TORRE VARGAS KEVIN EDUARDO	MEDICINA HUMANA

0472



OFICIO N.º 114-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018100870I	HURTADO SURCO LUZ MILAGROS	DERECHO
2	018100180B	ARIAS MENDOZA NOHELY MARCELA	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	010100574H	ALVAREZ GARCIA HARRY ADOLFO	DERECHO
2	010220112A	ZINANYUCA RODRIGUEZ JIMY RANDAL	DERECHO
3	015120158E	CAHUATA DIAZ ANDUK KATY	DERECHO
4	015120144D	CHOQUEHUANCA QUISPE DEYSI ELIZA	DERECHO
5	015100634F	DAZA PADILLA MARIA STEFANIA	DERECHO

OFICIO N.º 115-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100085C	LEVA TUPAYACHI LUIS ALBERTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	014100202J	DE LA TORRE TESEI LUIS ALBERTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3	017200416I	ALOSILLA YEPEZ ANDRES	INGENIERÍA INDUSTRIAL
4	013300216E	ARONI DIAZ LUCERO ANTONIETA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	019100221J	ARRIOLA LOVATON GABRIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
6	018100278B	BLANCOS SULLCAPUMA EDWARD MAYCOL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
7	018100285I	BORDA PILLCO MARYORI DENISSE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
8	014100492H	CCOPA CONDE BILL ANTHONY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
9	019101585E	CUBA MONTERO FELIPE ALONSO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
10	018100668E	GAMARRA PITA ALEXANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
11	015100198A	GARCIA PEREZ NICOL GABRIELA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
12	015300402A	GONGORA QUINTANILLA DANIEL ENRIQUE	INGENIERÍA INDUSTRIAL
13	016100717H	HANCCO HUAMAN EVER JHONATAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
14	019101618K	HUAMAN CLEMENTE KAREN YULIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
15	018100807E	HUAMAN NINA ALEXANDRA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
16	017201080D	MANCCO TTITO IRVIN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
17	018100984D	MARTINEZ APUMAYTA SEBASTIAN LORENZO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
18	019102007E	NINA TITO MELISSA EMPERATRIZ	INGENIERÍA INDUSTRIAL
19	019100883B	PINO ZUZUNAGA MELANY ARIANA	INGENIERÍA INDUSTRIAL

20	019100891E	PONZE DE LEON MORALES LUIS ROY	INGENIERÍA INDUSTRIAL
21	018201333I	SALDIVAR HALLASI SAMI GABRIEL	INGENIERÍA INDUSTRIAL
22	017101668J	SUAREZ MOLLEDA LUIS NORMAN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
23	019101680H	TISOC SORIA ESTEFANY ALEIDA	INGENIERÍA INDUSTRIAL



**OFICIO N.º 116-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018200325B	AGUIRRE QUISPE ANGIE THALIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
2	018200343K	ALVAREZ PPACCO FRECIA	INGENIERÍA AMBIENTAL
3	019101271K	AÑO VILLA JENNYFER PASCUALINA	INGENIERÍA AMBIENTAL
4	018100225F	AYALA APAZA MELANIE KEITH	INGENIERÍA AMBIENTAL
5	017200554B	CACERES NINAN DINA ESTEFANI	INGENIERÍA AMBIENTAL
6	015300155D	CALCINA ZUÑIGA DENIS AMAUTA	INGENIERÍA AMBIENTAL
7	018100360K	CARLOSVIZA BERROCAL WILFREDO VIDAL	INGENIERÍA AMBIENTAL
8	017200664B	CHARALLA FLORES GERALDINE	INGENIERÍA AMBIENTAL
9	019100355F	CHAVEZ MENDOZA JHACK MELVIN	INGENIERÍA AMBIENTAL
10	018200614D	CONDORI ARRIOLA MERYLUZ	INGENIERÍA AMBIENTAL
11	018200661B	DELGADO LINARES BRIAN GABRIEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
12	018100590F	ESPINOZA PERALTA DANIEL BREYTON	INGENIERÍA AMBIENTAL
13	016100733C	HERRERA GUZMAN GERALY VIDYA	INGENIERÍA AMBIENTAL
14	017200885I	HILARES VILLAZANTE JASHIRA MILAGROS	INGENIERÍA AMBIENTAL
15	018200867J	HUANCA UMASI SANDRA MABEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
16	016200620F	HUARAICAMA YUPANQUI LUCY	INGENIERÍA AMBIENTAL
17	018200904B	IRURI ABARCA ANEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
18	018100921B	LLAMOCCA CHILLCA MILTON	INGENIERÍA AMBIENTAL
19	017201037A	LOPEZ CHAVEZ JHULIA MERYL	INGENIERÍA AMBIENTAL
20	018201013D	MAMANI ROJAS ANDERSON HORACIO	INGENIERÍA AMBIENTAL
21	018201036D	MEDINA PAUCCAR BRISSETTE HARIADTNA	INGENIERÍA AMBIENTAL
22	016101121A	ORTIZ BECERRA GIANNI JESUS	INGENIERÍA AMBIENTAL
23	019100869J	PFUYO RUPAILLA BRITNEY AALAMY	INGENIERÍA AMBIENTAL
24	018201242C	QUISPE MADERA ALEXANDER	INGENIERÍA

0474

0479

0474



			AMBIENTAL
25	019101933C	SANCHEZ SENCIA JEAN CARLO	INGENIERÍA AMBIENTAL
26	017201478H	SANTOS ROJAS BRAHAYAN JESUS	INGENIERÍA AMBIENTAL
27	019101954K	VALDERRAMA HUILLCA GABRIELA	INGENIERÍA AMBIENTAL
28	018201483K	VASQUEZ CHAVEZ MARISETH ICCMA	INGENIERÍA AMBIENTAL
29	019101171F	VELASQUEZ QUISPE JESSIE FIORELLA	INGENIERÍA AMBIENTAL
30	017201629F	VILCA MOZO HIENZ OTONIEL	INGENIERÍA AMBIENTAL
31	016101748D	YUCRA ALVAREZ VIVIAN DEL CARMEN	INGENIERÍA AMBIENTAL
32	016100094K	ARCIGA QUISPE SHIANNY SCARLY	ARQUITECTURA
33	018100212A	AUCCA LAURA ANDREA JOHANNA	ARQUITECTURA
34	018100346H	CANDIA VILLACORTA DAYANA ALEXANDRA	ARQUITECTURA
35	017200673A	CHICATA ASTETE ROY HERLYN	ARQUITECTURA
36	015200306K	CRUZ MORALES GIULIANA	ARQUITECTURA
37	016100555H	ESCALANTE MAMANI JAIR ALEX	ARQUITECTURA
38	015300334F	ESPINOZA ESPINOZA JEFFERSON ANDREE	ARQUITECTURA
39	018100588A	ESPINOZA JUSTINIANI JOAQUIN MARCELO	ARQUITECTURA
40	018200833H	HUAMAN ILLATUPA YULISBER	ARQUITECTURA
41	016200826C	OCHOA OLIVERA EDY EDUARDO	ARQUITECTURA
42	017201232I	PALMA PANTIGOSO ESTEFANI ABIGAIL	ARQUITECTURA
43	016101218E	PINO CARRILLO RODRIGO FRANCO	ARQUITECTURA
44	016101286K	QUISPE COLQUE JAFET BRUNO	ARQUITECTURA
45	015300818C	RAMOS CARDENAS LUIS ANTHONY	ARQUITECTURA
46	017201507H	SOTO QUISPE LAURA	ARQUITECTURA

OFICIO N.º 117-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014200312A	GUZMAN SOTOMAYOR DIEGO ALEXIS	DERECHO
2	013100272I	SOTELO BERROSPI IRWING VICTOR	DERECHO

EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	011300160A	ROJAS CUSIHUAMAN AMERICO	DERECHO

OFICIO N.º 122-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO



NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017200389A	ACUÑA MOJONERO DIANA MELANIE	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2	019100178G	ALMANZA CUNO GONZALO JAIR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
3	000051572B	CARRASCO PEDRAZA JOHAN MARVIN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
4	019100527A	GONZALES PEREZ ALDEYNY VALERY	INGENIERÍA DE SISTEMAS
5	018100768J	HOLGUIN FIGUEIRA DANIEL EMILIO	INGENIERÍA DE SISTEMAS
6	018200825E	HUAMAN AMACHE ZARETH GISELL	INGENIERÍA DE SISTEMAS
7	014200030F	LEDESMA CORRALES MEEL STHIBF	INGENIERÍA DE SISTEMAS
8	015300706K	PACURI CARRION SHAVELY VICTORIA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
9	017101539E	QUISPE PALOMINO BETHY YADHIRA	INGENIERÍA DE SISTEMAS
10	015300914B	SOUZA VALLES DEUSO JUNIOR	INGENIERÍA DE SISTEMAS
11	018101562F	UBALDE JANCCO CRISTIAN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
12	013200655G	VEGA CHAMPI XAVIER FRANCOIS	INGENIERÍA DE SISTEMAS
13	008200446F	ALEGRIA CUELLAR NILA MAGRIETT	INGENIERÍA CIVIL
14	019101706G	ALMANZA AUCCAPUMA ROY ANDERSON	INGENIERÍA CIVIL
15	018200337K	ALVAREZ BAEZ WINNIE FIORELLA	INGENIERÍA CIVIL
16	019101546J	APAZA GARCIA AINES ALEJANDRA	INGENIERÍA CIVIL
17	018100203B	ATAUCHI CASTILLO RUTH DANIXA	INGENIERÍA CIVIL
18	014100912G	AVILES BACA BORIS FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL
19	011300264A	AYQUIPA CAVERO EDWARD PAUL	INGENIERÍA CIVIL
20	014200729J	BARRETO CCORIMANYA CARMEN RAYSHA	INGENIERÍA CIVIL
21	016201315B	BARRIOS HUACAC BRAYAAM THOMAS	INGENIERÍA CIVIL
22	013100429E	CASTILLO MIRANDA PAUL GUDIEL	INGENIERÍA CIVIL
23	015300216C	CCOLQUE LEON RODRIGO	INGENIERÍA CIVIL
24	018200617C	CONDORI CRUZ MELANY SHIOMARA	INGENIERÍA CIVIL
25	011300711H	FARFAN MONTESINOS ARNOLD GREGORY	INGENIERÍA CIVIL
26	017201735K	GARCIA HOLGADO LUZ MARINA	INGENIERÍA CIVIL
27	018200933B	LAROTA AMACHI VALERIA GABRIELA	INGENIERÍA CIVIL
28	011300639E	MENDOZA USCAMAYTA AXEL RODRIGO	INGENIERÍA CIVIL
29	018101113G	OLIVERA HUARAC LIA ANNIE	INGENIERÍA CIVIL
30	010200759J	QUISPE HUALLPA WILLIAN	INGENIERÍA CIVIL
31	018201338K	SAMANIEGO PACHECO ARIBALO MORRIS	INGENIERÍA CIVIL
32	018201369C	SILVA ZEA NEWMARY ELOITH	INGENIERÍA CIVIL
33	016101830B	TITO ESPINOZA LUIGUI TEYLOR	INGENIERÍA CIVIL
34	017100686D	TTITO AUCCAYLLE JENNYPHER	INGENIERÍA CIVIL
35	018101585F	VALDEIGLESIAS GALVEZ GABRIEL RENATO	INGENIERÍA CIVIL
36	013100483J	ZUNIGA CARRILLO LENIN FERNANDO	INGENIERÍA CIVIL
37	015201156B	ZUNIGA OLABARRERA CARLOS JAVIER	INGENIERÍA CIVIL

0476

0481

0476



OFICIO N.º 127-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	012200702F	DIAZ QUINTO RUDY FERNANDO	CONTABILIDAD
2	011300491H	BONIFACIO CONDORI LISBETH	CONTABILIDAD
3	013320072I	MACCAPA PAREDES LIZ LISBETH	CONTABILIDAD
4	014120146H	BUSTOS QUISPE MARTHA SURAMA	CONTABILIDAD
5	017140017F	FIGUEROA GAMARRA CYNTHIA SOFIA	CONTABILIDAD
6	022120110C	QUISPE MAMANI CARMEN ROSA	DERECHO
7	018100483E	CONDORI QUIÑONEZ RUTH KARINA	CONTABILIDAD
8	018101667B	VILLAVICENCIO YLLAPUMA VARINIA	CONTABILIDAD
9	014120143I	QUISPE NAULA ESTEFANI	ADMINISTRACIÓN
10	017101783C	YUNGURI DURAND SADITH GABRIELA	ADMINISTRACIÓN
11	017100574A	QUISPE NUÑEZ JAZMIN HELEN	ADMINISTRACIÓN
12	014101149E	FARFAN GOMEZ RAPHAEL DIBARI	ADMINISTRACIÓN
13	016101372D	RIMACHI UGARTE CLAUDIA VALERIA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
14	016101579H	TORRES PINARES CLAUDIA STEFANY	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
15	015201117G	VILLA PEÑA MARTHA ELIZABETH	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
16	016100532H	DIAZ HUILLCAHUAMAN RICHARD NADIR	ECONOMÍA
17	016100990F	MERCADO HUARCA JOMEL HILARIO	ECONOMÍA
18	014200540D	ORTIZ DE ORUE QUIRITA KRISTELL IVETTE	ECONOMÍA
19	015100792K	BALDARRAGO NIHUA JOSEPH JOEL	ECONOMÍA
20	015200640H	MERMA PUERTAS LUZ MAVEL	ECONOMÍA

OFICIO N.º 128-2024-VRAC-UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	014100077K	HERMOZA APAZA JUAN DIEGO	DERECHO
2	017101580E	ROCA ORTIZ DE ORUE CARLOS ALEXANDER	DERECHO
3	018120170B	QUISPE CACERES ALEXANDRA	DERECHO
4	017101424C	ORTIZ DE ORUE SANCHEZ BRIGGITTE	DERECHO
5	017110032G	OBREGON GALLEGOS GIANELLA GABRIELA	DERECHO
6	018100142C	ANGULO SANCHEZ FABIOLA ALEXANDRA	DERECHO
7	014200493F	QUISPE AUCCAPURI NILA GABRIELA	DERECHO
8	16101813K	GAMARRA PEREZ JOSE GABRIEL	DERECHO



EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	016102029A	CUTIPA CONDORI GIAN MARCO	DERECHO
2	016100191F	BEIZAGA ROBLES ZULMIRA	DERECHO
3	010101131B	TUME MOREANO EDSON	DERECHO
4	013100197G	QUISPE ROMOACCA FREDY	DERECHO
5	015220099K	PARQUI HUALLPA ALAN JOEL	DERECHO

OFICIO N.º 141-2024-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

NRO.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	012200776J	GARATE PALOMINO MILCA	MEDICINA HUMANA
2	012200751G	ESCOBEDO MAMANI KYRLA KATHERYNE	MEDICINA HUMANA
3	010220125F	QUISPE INCABUENO VALEBONIA	ENFERMERÍA
4	016200136G	BECERRA CORDOVA VICTOR CESAR	PSICOLOGÍA
5	010200953K	SALAZAR CASTILLO GRECIA DANEE	ESTOMATOLOGÍA

0478

DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

**1. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024 DE LA UAC
Oficio N.º 040-2024- VRAD-UAC**

El Vicerrector Administrativo, expresa que el Plan Anual de Adquisiciones 2024, ha sido revisado por su Despacho el mismo que se encuentra conforme el numeral 6.3.1 de la Directiva N.º 005-2023-VRAD-2023, en ese sentido con opinión favorable de su Despacho procede a invitar al Jefe de la Unidad de Abastecimientos, para que proceda a exponer de manera detallada dicho Plan, aclarando además que la denominación correcta es Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Andina del Cusco para el año 2024, conforme lo señala el literal c) del artículo 20 del Estatuto Universitario, elevando por tanto para ser aprobado en esta instancia.

Por su parte y con anuencia del Consejo Universitario, el Jefe de la Unidad de Abastecimiento procede a efectuar una exposición detallada del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Andina del Cusco para el año 2024.

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Universidad Andina del Cusco para el año 2024, el mismo que contiene todas las adquisiciones de bienes y servicios de las diferentes dependencias de la Universidad, por el importe de S/ 167,903,917.70 (ciento sesenta y siete millones novecientos tres mil novecientos diecisiete con 70/100 soles) conforme el detalle siguiente:

- Concurso Público por el monto de S/ 123,565,280.50
- Concurso por Invitación por el monto de S/ 2,587,000.00
- Adjudicación Directa Nivel 4 por el monto de S/ 13,487,648.90
- Adjudicación Directa Nivel 1 al 3 por el monto de S/ 28,263,988.30

0483

0478



**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA
DEL CUSCO, 2023**
Oficio N.º 039-2024- VRAD-UAC

La Directora de Planificación y Desarrollo Universitario - Dra. Soledad Urrutia, procede a efectuar una exposición detallada del Presupuesto Institucional Modificado de la Universidad Andina del Cusco 2023, el mismo que toma conocimiento el Consejo Universitario.

- 3. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO (DEJANDO SIN EFECTO EL OFICIO N.º 043-2024/EPG-UAC)
Oficio N.º 056-2024/EPG-UAC.**

Se resolvió en el punto 33 de la Orden del día.

- 4. REGLAMENTO MARCO PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE LA UAC
Oficio N.º 134-2024- VRAC-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to LEAVE WITHOUT EFFECT in all its extremes the Resolution N.º 418-CU-2022-UAC of August 15, 2022 and its modificatory Resolution N.º 182-CU-2023-UAC of May 8, 2023 and, APPROVE the Marco Regulation to obtain the academic degree of bachelor and the professional title in the Universidad Andina del Cusco, which consists of IV titles, seventy and nine articles, two transitory dispositions, six final dispositions and 3 annexes, the same that will enter into force from February 17, 2024, whose text in its entirety forms part of the antecedents presented.

- 5. PROPUESTA DE DESCUENTO DEL 20% EN INSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y CUOTAS DE PENSIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA POSGRADO.
Oficio N.º 041-2024- VRAD-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority of votes with two abstentions of the Vicerrectores Académico and Administrativo, since they indicate that there are pending aspects to regularize academic and administrative aspects for the School of Postgraduate, for which the Colegioado disposes to INCORPORATE in the TUPA and Tarifario 2024, the rates of inscriptions, matriculas and quotas of pensions of teaching for the incoming students to the master's and doctorates of the School of Postgraduate of the Universidad Andina del Cusco, in the modality of distance, starting from the Academic Semester 2024-II, in advance amounts that will ascend to 20% less than the rates established for the modality of presencial.

- 6. REMITE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD PARA SU RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO
Oficio N.º 045-2024-DD-UAC**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity:

- RATIFY, the Resolution N.º 031-2024-CF/DE-UAC of February 12, 2024 and, consequently, designate as Academic Secretary in charge of the Faculty of Law and Political Science of the Universidad Andina del Cusco to the Mtra. JUDITH ANTONIA PONCE DE LEON CORONADO, teacher contracted from the Academic Department of Law, whose function will be exercised on a full-time basis, with anticipatory efficacy

al 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.



- RATIFICAR la Resolución N.º035-2023-CF/DE-UAC de fecha 12 de febrero de 2024 y, por consiguiente, designar como Coordinador de Turno de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, al Mg. JOSE CHUQUIMIA HURTADO, docente contratado del Departamento Académico de Derecho, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva, con eficacia anticipada al 1 de febrero de 2024, hasta la conclusión del Semestre Académico 2024-I.

**7. REDUCCIÓN DE CARGA ACADÉMICA DE LA MTRA. YANINA ROJAS ANAYA
Oficio N° 064-2024/EPG-UAC.**

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to REDUCE to one (1) subject the academic load of the Semester Académico 2024-I, of the Mtra. Yanina Rojas Anaya, teacher hired by the Department of Humanities and Education of the UAC, in merit to her increased labor in the fulfillment of her functions as Director of the Unit of Investigation of the School of Postgraduate.

Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 17 :15 horas del 14 de febrero de 2024 del cual doy fe.